



Escuelas Públicas de la Ciudad de Harrisonburg
Programa Nutrición Escolar

101 N. Main Street 4th Floor
Harrisonburg, VA 22802

TELÉFONO: 540-437-3300
FAX: 540-434-2764

Estimados Padres o Tutores,

USDA, la administración de la Agencia para el Programa Nacional de Almuerzo Escolar, emitió una modificación relativa a las normas de sucedáneos de la leche (como jugo o agua) para los estudiantes con las condiciones no discapacitados. El nuevo reglamento se aplica a estudiantes sin discapacidades. La intolerancia a la lactosa o la sensibilidad de la leche no cumple con la definición de la discapacidad en los programas del USDA. El reglamento reconoce la valiosa contribución de la leche a la dieta de un niño y, por tanto, no permite que una escuela ofrezca otras bebidas, como jugo, para sustituir a la leche en los programas de comidas escolares.

Los únicos sustitutos de la leche permitidos en virtud de esta regla para los estudiantes sin discapacidades son bebidas no lácteas que cumplan los requisitos establecidos en nutrientes. A partir de este año escolar, las bebidas no lácteas ofrecido como sustitutos de la leche líquida debe ser nutricionalmente equivalente a la leche líquida, lo que significa que deben proporcionar los niveles específicos de calcio, proteína, vitaminas A y D, magnesio, fósforo, potasio, riboflavina, y vitamina B-12. Nuestra división escolar estará ofreciendo sucedáneos de la leche no lactosa.

¿Qué alternativas tengo para dar cabida a la necesidad de mi hijo/a para una sustitución de la leche líquida debido a la intolerancia a la lactosa o la sensibilidad de la leche?

1. Nuestro distrito escolar ofrece opciones para los estudiantes y podrás ver una mayor disponibilidad de frutas y verduras, incluyendo el jugo a nivel de escuela intermedia y superior, ofrecido diario como una elección de fruta o de verduras. Debido a que nuestra escuela participa en "Offer vs. Serve" (la oferta frente a servir), los estudiantes pueden optar a no tomar leche con su comida, mientras que han tomado por lo menos otros tres componentes de la comida tales como carne, pan y frutas.
2. La división escolar hará disponible leche no lactosa y leche de soya en cartones de media pinta como parte del programa de desayuno y almuerzo sin cargo adicional a aquellos estudiantes que han proporcionado documentación que son intolerantes a la lactosa o sensibles a la leche.
3. Para solicitar la leche sin lactosa o leche de soya para su estudiante, por favor complete y devuelva la página 2 de esta carta.

¿Qué pasa si mi hijo/a tiene una alergia grave a la leche? ¿Qué pasos debo seguir para obtener una modificación de la dieta para mi hijo/a?

Si su hijo/a tiene un discapacidad (por ejemplo, una alergia a leche, que puede resultar en la anafilaxia), una orden de la dieta de un médico es obligatorio. Estas órdenes de un médico, por condiciones de discapacidad, debe responder a una serie de preguntas con el fin de ser aplicadas por la escuela.

La orden de la dieta debe:

- Identificar la discapacidad.
- Explicar por que la discapacidad limita la dieta del niño.
- Dirigirse a la actividad principal de la vida afectada por la discapacidad.
- Lista de los alimentos o los alimentos que se omiten en la dieta del niño y de la comida o la elección de los alimentos que deben ser sustituidos.

Cuando un niño tiene una alergia a la leche de desactivación, las órdenes de la dieta general, abarca todas las fuentes potenciales de la leche en la dieta de los estudiantes, no sólo de la leche. (es decir, el queso y la leche por productos como la caseína y suero de leche)

Si usted tiene preguntas o necesita más explicaciones respecto a esta carta, por favor comuníquese conmigo al 437-3317.

Atentamente,

Andrea Early, MS, RD
Director del Programa de Nutrición Escolar

Declaración de No- Discriminación: De conformidad con la ley Federal y el Departamento de Agricultura de los EE.UU., esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, edad, o discapacidad. Para presentar una queja por discriminación, escriba a USDA, Director, Office of Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D.C. 20250-9410 o llame (800) 795-3272 o (202) 720-6382 (TTY). USDA es un proveedor y empleador de igualdad de oportunidades.

Alojamiento de la intolerancia a la lactosa o la sensibilidad de leche, con leche libre de lactosa o leche de soya como sustitución

El Programa de Nutrición Escolar requiere una orden firmada de la dieta de las condiciones conocidas como intolerancia a la lactosa o la sensibilidad de la leche para su hijo/a. Las sustituciones que nuestra escuela provee para la intolerancia a la lactosa o la sensibilidad de la leche son la leche sin lactosa o leche de soya.

Por favor, rellene el siguiente formulario, indique el sustituto de la leche para su hijo/a, y devuelva a la gerente de la cafetería de su escuela. Si merece la condición de su hijo/a más restricciones, por favor llame para hacer una cita para hablar de restricciones en la dieta de su hijo/a.

Nombre del estudiante _____

Número del Almuerzo del Niño/a _____

Leche Sustituto Seleccionado (Leche libre de Lactosa o Leche de Soya) _____

Firma de Padres/Guardian

Nombre de Padres/Encargado en Letra de Molde

Fecha

Declaración de No- Discriminación: De conformidad con la ley Federal y el Departamento de Agricultura de los EE.UU., esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, edad, o discapacidad. Para presentar una queja por discriminación, escriba a USDA, Director, Office of Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D.C. 20250-9410 o llame (800) 795-3272 o (202) 720-6382 (TTY). USDA es un proveedor y empleador de igualdad de oportunidades.